

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACONSECPLUS S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de junio de 2020 siendo las 09h00, en la oficina ubicada en la Av. 9 de Octubre #100 y Malecón Simón Bolívar, piso 24, oficina 2401, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía, a saber: el **Dr. César Coronel Jones**, propietario de 148.500 acciones; y el **Abg. César Coronel Ortega**, propietario de 1.500 acciones, representado por la Abg. Danica Cindrich González, mediante carta poder que se adjunta al expediente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas. También asiste a la Junta el Liquidador de la compañía, Abg. Jorge Sicouret Lynch.

Preside la Junta el Abg. Jorge Sicouret Lynch, Liquidador de la compañía, y los accionistas por unanimidad designan a la abogada Danica Cindrich González como Secretaria Ad-Hoc. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes y representados los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 150.000,00, los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer sobre el informe anual de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe anual de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe anual del Liquidador correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 4) Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 5) Conocer y resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2019;
- 6) Designación del Comisario de la compañía para el año 2020.
- 7) Designación de los Auditores Externos de la compañía para el año 2020. 

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar el **primer punto** del orden del día. El Presidente manifiesta que el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como los informes del Liquidador y de la Comisaria de la Compañía estuvieron a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio con la debida antelación. Acto seguido, da lectura al informe de auditoría externa elaborado por el CPA. Roberto Ruiz Mazzini correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Toma la palabra el accionista Dr. César Coronel Jones, quien propone dar por conocido el informe anual de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019, lo cual eleva a moción. Al no haber ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, el Presidente somete la propuesta a votación. Antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los asistentes que en todas las votaciones que se tomarán en la presente Junta General los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas por orden alfabético, quienes expresan su voto a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-Hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que **la Junta General ha resuelto unánimemente dar por conocido el informe anual de auditoría externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Inmediatamente se trata el **segundo punto** del orden del día. Por Secretaría se da lectura al informe anual de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, elaborado por la CPA. Lorena Villaroel Orrego. El accionista Dr. César Coronel Jones propone que se apruebe el informe anual de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2019, lo cual eleva a moción. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada por lo que el Presidente da paso a la votación. Los accionistas son llamados por la Secretaria Ad-Hoc en orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-Hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica **que la Junta General ha resuelto, de forma unánime, aprobar sin observaciones el informe anual de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

A continuación, se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta da lectura al informe anual del Liquidador correspondiente al ejercicio económico 2019. El accionista Dr. César Coronel Jones propone que se apruebe el referido informe sin observaciones, lo cual eleva a moción. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada

por lo que el Presidente da paso a la votación. Los accionistas son llamados por la Secretaria Ad-Hoc en orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-Hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que **la Junta General ha resuelto unánimemente aprobar, sin observaciones, el informe anual del Liquidador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Para tratar el **cuarto punto** del orden del día el Presidente de la Junta da lectura a las principales cuentas de los estados financieros y explica a los accionistas los aspectos más relevantes de los estados financieros de la compañía y sus respectivos anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019. El accionista Dr. César Coronel Jones propone que se aprueben los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, lo cual eleva a moción. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada por lo que el Presidente da paso a la votación. Los accionistas son llamados por la Secretaria Ad-Hoc en orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-Hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que **la Junta General ha resuelto unánimemente aprobar los estados financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** Se deja especial y señalada constancia de que ningún accionista está comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley de Compañías que le impidan votar para la aprobación de los estados financieros.

De forma inmediata, se procede a tratar el **cuarto punto** del orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que la empresa ha generado una utilidad líquida de US\$ 76.107,66. El Dr. César Coronel Jones propone que no se repartan los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019, lo cual eleva a moción. Al no haberse presentado ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, el Presidente somete a votación la moción presentada. Los accionistas son llamados por Secretaría siguiendo el orden alfabético y votan a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-Hoc informa a los presentes que los resultados de la votación indican que **la Junta General ha resuelto unánimemente no repartir los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

A continuación, se trata el **sexto punto** del orden del día, respecto de la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. El Presidente de la Junta indica a los accionistas presentes que la Administración sugiere que se reelija a la CPA. Lorena Villaroel Orrego como Comisaria de la compañía por un nuevo período de un año. El 

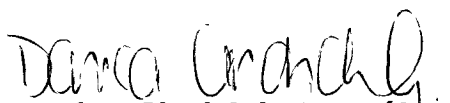
accionista Dr. César Coronel Jones acoge la propuesta de la Administración y la eleva a moción. Al no presentarse ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, el Presidente da paso a la votación. La Secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas por orden alfabético para que expresen su voto, quienes votan a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-Hoc proclama los resultados indicando que **la Junta General ha resuelto de forma unánime reelegir a la CPA. Lorena Villaroel Orrego como Comisaria Principal de la compañía por un nuevo periodo de un año.**

Finalmente, se pasa a tratar el **séptimo** del orden del día, para lo cual el Liquidador indica que la Administración considera que lo más conveniente para los intereses de la compañía es que se reelija al Ing. Com. CPA. Roberto Ruiz Mazzini para que realice la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2020. Al no presentarse ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, el Presidente da paso a la votación. La Secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas por orden alfabético para que expresen su voto, quienes votan a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-Hoc proclama los resultados indicando que **la Junta General ha resuelto de forma unánime reelegir al Ing. Com. CPA. Roberto Ruiz Mazzini como auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.**

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por la Secretaria Ad-Hoc a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, con lo cual se da por terminada la presente sesión a las 10h00. Para constancia de todo lo cual, firman todos los asistentes. **Dr. César Coronel Jones, Accionista: f) p. Dr. César Coronel Ortega, Accionista - Abg. Danica Cindrich González, Apoderada - Secretaria Ad-Hoc de la Junta; f) Abg. Jorge Sicouret Lynch, Liquidador – Presidente de la Junta.**

CERTIFICO que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la compañía, a la cual me remito de ser necesario.

Guayaquil, 30 de junio de 2020.



Danica Cindrich González
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

f